



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 25 de abril de 1988. — Número 82

Página 949

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Autorización administrativa para la mejora de un talud y acondicionamiento de la superficie colindante destinada a la protección de una cetárea y una estación depuradora, en zona de dominio público, en el distrito marítimo de San Vicente de la Barquera ..... 949

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Bases del concurso de proyecto y construcción de una estación de tratamiento de agua potable de 10 litros por segundo para el abastecimiento a Villaverde de Trucíos ..... 950

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Delegación de Hacienda de Madrid. — Expediente de notificación ..... 950
- Universidad de Cantabria. — Declarando desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios . 950

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

- Santander. — Adjudicación de la concesión de instalación de relojes hora-temperatura con panel informativo en la vía pública ..... 950
- Ribamontán al Mar. — Subastas de alumbrado público en los pueblos de Carriazo, Castanedo, Langre y otros ..... 951

#### 3. Economía y presupuestos

- Ruente. — Presupuesto general para el ejercicio de 1988 ..... 951
- El Astillero. — Cuenta general y la de administración del patrimonio de 1987 ..... 951
- Udías. — Aprobado definitivamente el presupuesto general para 1988 ..... 952
- Laredo. — Rectificación de errores ..... 952

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para instalar elementos frigoríficos ..... 952
- Camargo. — Licencia para instalación de un bar . 952
- Torrelavega. — licencia para instalación de panadería-pastelería y del cementerio municipal . 952

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 306/84 y 176/84 ..... 953
- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 672/85 ..... 954

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito de Castro Urdiales. — Expediente número 511/85 ..... 954
- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expedientes números 301/88, 449/88 y 1.437/87 ..... 955
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente número 218/84 ..... 955
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 598/86 ..... 956
- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander. — Expedientes números 127/88 y 203/88 . 956

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Actividades Pesqueras

ANUNCIO

*Autorización administrativa para la mejora de un talud y acondicionamiento de la superficie colindante destinada a la protección de una cetárea y una estación depuradora, en zona de dominio público, promovida por don Luis Miguel Serrano Lecue, en el distrito marítimo de San Vicente de la Barquera*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo terrestre, de acuerdo con las competencias asumidas por esta Comunidad Autónoma, se somete a información pública el expediente de autorización administrativa, en zona de dominio público, del distrito marítimo de San Vicente de la Barquera, para la mejora de un talud y acondicionamiento de la superficie colindante destinados a la protección de una cetárea y una estación depuradora, situadas en la zona Oeste de la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera, promovido por don Luis Miguel Serrano Lecue.

Lo que se hace público para que el proyecto pueda ser examinado, en el pasaje de la Puntida, 1, 1.º, de Santander, y formularse, el mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de abril de 1988.—El jefe del Servicio de Actividades Pesqueras (ilegible).

#### 4. Subastas y concursos

##### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

###### Anuncio de concurso

1. Objeto.—«Bases del concurso de proyecto y construcción de una estación de tratamiento de agua potable de 10 litros/segundo para el abastecimiento a Villaverde de Trucíos.»

2. Tipo máximo de licitación.—21.000.000 de pesetas.

3. Plazo de ejecución.—Seis meses.

4. Clasificación de contratistas.—Grupo K, subgrupo 8, categoría d.

Garantías.—La provisional, el 2% del presupuesto de licitación, será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratista, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas.—En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil; en esta dependencia se encuentra de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas.—a las diez horas del lunes o jueves hábil siguiente a la finalización de presentación de plicas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores.—La señalada en el pliego de condiciones económico administrativas.

Santander, 7 de abril de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DELEGACIÓN DE HACIENDA DE MADRID

##### Dependencia de Gestión Tributaria

###### Sección de Notificaciones

No habiendo podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos fiscales y expediente instruido al contribuyente que al final se relaciona, se le notifica por este medio en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto del ejercicio que

en el caso se cita, advirtiéndole que, contra lo resuelto puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

#### Relación de notificaciones

*Concepto: Recursos transmisiones desestimados*

Nombre, don Luis Plaza Rivera; domicilio, Alonso Vega, 20, Santander; número de liquidación T 145249/79; año, 1987, y número de referencia, 799.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1988.—La jefa de la Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.

#### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de la Universidad de Cantabria, de 13 de abril de 1988, por la que se declara desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios*

Convocadas a concurso por Resolución Rectoral de 21 de abril de 1987 («B. O. E.» de 13 de mayo de 1987), de la Universidad de Cantabria, varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y habiendo finalizado los concursos sin que la Comisión nombrada al efecto para resolver una de las plazas convocadas haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre («B. O. E.» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 13 de abril de 1988.—El rector, José María Ureña Francés.

#### ANEXO

Plaza número 164.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento: «Economía Aplicada.»

Departamento al que está adscrita: Economía.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación sobre Econometría y Métodos Estadísticos.

Clase de convocatoria: concurso.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Anuncio de concurso

Objeto: Adjudicación de la concesión de instalación de relojes hora-temperatura con panel informativo en la vía pública.

Plazo: Quince años o el inferior que señale en oferta.

Canon: 20.000 pesetas anuales o el superior que indique en su oferta.

Fianzas: La provisional, por importe de 200.000 pesetas, y definitiva, el adjudicatario, por un importe de 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación y Patrimonio, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del anuncio correspondiente a este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en el Palacio Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don... (en representación de...), vecino de..., con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para adjudicar la concesión de instalación de relojes hora-temperatura con panel publicitario en la vía pública, lo acepta en su integridad, acompañando los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

El plazo de la concesión será de... años, con lo que se rebaja en... años el inicialmente previsto.

El canon será de... pesetas anuales (en letra y número).

Fecha y firma del licitador.

Santander, 8 de abril de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

### Anuncio de subasta

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1988, el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «alumbrado público en los pueblos de Carriazo, Castanedo, Langre y otros», se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de alumbrado público en los pueblos de Carriazo, Castanedo, Langre y otros, con arreglo al proyecto técnico de don José María Carrera Trueba.

Tipo: Nueve millones de pesetas, mejorado a la baja.

Ejecución del contrato: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.

Pago: Con cargo a la partida 651 del presupuesto ordinario.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será de 180.000 pesetas. Fianza definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don... con domicilio en..., con documento nacional de identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditado con...), se compromete a ejecutar las obras de «alumbrado público en los pueblos de Carriazo, Castanedo, Langre y otros», en el precio de... pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación estatal y local.

Lugar, fecha y firma.

Clasificación del contratista: Categoría c, grupo 1, subgrupo 6.

En Ribamontán al Mar a 7 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1988 el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruento a 12 de abril de 1988.—El alcalde-presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE EL ASTILLERO

#### ANUNCIO

Informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, la general y la de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1987, las mismas quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles. Durante dicho plazo y ocho días más las personas interesadas podrán interponer reclamaciones.

El Astillero, 13 de abril de 1988.—El alcalde, Censuro Ayllón Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE UDÍAS****EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 3 de marzo de 1988, con el voto favorable de cuatro concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido cuatro concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 12.085.267 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 10.680.376 pesetas.
  3. Intereses, 3.000.000 de pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 1.000.000 de pesetas.
  6. Inversiones reales, 6.430.000 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 1.500.000 pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros, 2.845.357 pesetas.
- Total gastos, 37.541.000 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 1.782.920 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 432.600 pesetas.
  3. Tasas y otros ingresos, 3.189.900 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 4.239.000 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 27.896.580 pesetas.
- Total ingresos, 37.541.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Udías a 11 de abril de 1988.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO****ANUNCIO****Rectificación de errores**

Advertidos errores en el texto del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 52, de 14 de marzo de 1988, por el que se aprobaban definitivamente determinadas ordenanzas fiscales, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º En la página 636, la nueva redacción del artículo 7.º, F, del impuesto sobre circulación de vehículos debe ser la siguiente:

«F) Otros vehículos:

Ciclomotores, 340 pesetas.

Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos, 510 pesetas.

Motocicletas de más de 125 centímetros cúbicos hasta 250 centímetros cúbicos, 850 pesetas.

Motocicletas de más de 250 centímetros cúbicos, 2.551 pesetas.

2.º En las páginas 637 y 638, los nuevos índices de valoración correspondientes a las distintas zonas en que se divide el término municipal a efectos del impuesto municipal de plusvalía, deben ser los siguientes:

En la página 637, donde dice: «Zona 14 b: 18.326» debe decir: «Zona 13 b: 18.326 pesetas metro cuadrado».

En la página 637, donde dice: «Zona A-3: 11.856» debe decir: «Zona A-3: 1.856 pesetas metro cuadrado».

En la página 638, donde dice: «Zona D-4: 411» debe decir: «Zona D-4: 415 pesetas metro cuadrado».

Igualmente es necesario señalar que los nuevos índices de valoración para las diferentes zonas que se recogen en las dos páginas antes citadas deben entenderse en términos de pesetas metro cuadrado.

Laredo, 7 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****ANUNCIO**

Doña Rosa María García Falagán solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos con 2 CV. en su pescadería, en Isaac Peral, 23.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 29 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO****EDICTO**

Por don Jesús Cobo Cobo se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un bar, en la calle José Barros, número 2, del pueblo de Muriedas.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende, puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 24 de marzo de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte de don José Manuel García Iglesias se ha solicitado licencia para la instalación de panadería y pastelería, en la finca número 26 de la calle Juan XXIII de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 13 de abril de 1988.—El alcalde, accidental (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****EDICTO**

Por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega se ha solicitado licencia para la instalación del cementerio municipal y demás instalaciones accesorias, en el kilómetro 3 de la carretera de Torrelavega a Vioño.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 14 de abril de 1988.—El alcalde, accidental (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 306/84*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 306/84, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representada por el procurador señor Mantilla, contra don Alfredo Tazón Cobo y doña Milagros Salcines Fernández, sobre reclamación de 1.450.392 pesetas de principal y otras 600.000 pesetas calculadas para costas y gastos; autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán:

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta, el próximo día 25 de mayo, a las doce, siendo el precio de tasación 2.451.937 pesetas.

Segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 24 de junio, a las doce horas, siendo el precio de la misma el de 1.838.953 pesetas; y

Tercera subasta, el próximo día 22 de julio, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

**Bienes que salen a subasta**

Rústica: En el pueblo de La Abadilla, término municipal de Santa María de Cayón y sitio de Las Suertes, un prado con una superficie de 43 áreas 59 centiáreas. Linda: Norte, con arroyo; Sur, camino; Este, más de don Celedonio Tazón, y Oeste, terreno del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, a favor de don Alfredo Tazón Cobo, al tomo 904, folio 61, finca número 14.446, inscripción 1.<sup>a</sup>

Dado en Santander a 5 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—La secretaria, accidental, Aurora Villanueva Escudero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO  
DE SANTANDER**

*Expediente número 176/84*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 176/84, a instancia de «Talleres Metalúrgicos Cervera, S. A.», representada por el procurador señor García Viñuela, contra don Miguel Ramos Gómez, sobre reclamación de 185.003 pesetas de principal y otras 100.000 pesetas calculadas para costas y gastos; autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiere postores a la primera y segunda, término de veinte días y precios que se dirán, los bienes que al final se relacionarán:

Dichas subastas tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, en el tipo, día y hora que a continuación se expresan:

Primera subasta, el próximo día 25 de mayo de 1988, a las trece cuarenta y cinco horas, siendo el precio de tasación 1.850.000 pesetas.

Segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 24 de junio, a las trece cuarenta y cinco horas, siendo el precio de la misma el de 1.387.500 pesetas; y

Tercera subasta, el próximo día 22 de julio, a las trece cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en dichas subastas, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de ellas, siendo para la tercera el de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

de dicho precio, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

#### Bienes que salen a subasta

Urbana número 21, piso 5º C, de la casa número 16 de la calle García Morato, de esta ciudad, de un bloque señalado con los números 16 de la calle García Morato, y 26 y 26-A por la de Marqués de la Hermida. La superficie es de 76 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, y linda: al Norte, solar de los hermanos Solere Pérez; al Sur, piso C de la casa 26-A de la calle Marqués de la Hermida y patio interior; al Este, patio interior y escalera, y al Oeste, patio de manzana y piso G de la casa número 26-A de la calle Marqués de la Hermida. Inscrita al libro 260, folio 45, sección 2.ª, finca 22.759.

Dado en Santander a 7 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Félix Mozo Méndez.

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente núm. 672/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de cantidad, seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 672/85, ejecución de sentencia número 15/87, a instancias de don Manuel Pelayo Sañudo, contra don José R. Rodríguez Robles, «Talleres Portel», se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Laminadora «J. M. Valle», valorada en 2.400.000 pesetas.

Tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 24 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 5 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce quince de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 % del tipo de subasta.

3º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5º Que la primera subasta tendrá como tipo de valor de la tasación de los bienes.

6º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubra las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, barrio La Torre, 42-A, Montaña (Santander), a cargo de la empresa apremiada.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a la empresa apremiada, público en general y de más partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 7 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CASTRO URDIALES

*Expediente número 511/85*

Doña María Ángeles Fernández Flórez, secretaria del Juzgado de Distrito de Castro Urdiales,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 511 de año 1985, seguido ante este Juzgado por sustracción

cartera, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

Sentencia.—En la ciudad de Castro Urdiales a 3 de julio de 1986. Don Sebastián Lastra Liendo, juez de distrito sustituto de esta ciudad, habiendo visto los autos de juicio de faltas número 511 del año 1985, seguidos en este Juzgado por la supuesta falta de sustracción de una cartera, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en nombre y representación de la acción pública, interviniendo como partes doña Aurora Munguira Domingo-Bazán, mayor de edad, hija de don Fermín y de doña Aurora, casada, jubilada y vecina de San Sebastián; doña Eva Fernández Martínez, hija de don Andrés y de doña Sonia, soltera, sin profesión, sin domicilio fijo, y don Ángel Fernández Cuevas, mayor de edad, hijo de don Ángel y de doña Gloria, soltero, sin profesión, sin domicilio fijo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Ángel Fernández Cuevas como autor de una falta del artículo 587-1.º del Código Penal a las penas de ocho días de arresto menor, costas del juicio, absolviendo a doña Eva Fernández Martínez de la falta que se le venía imputando.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Sebastián Lastra Liendo (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Ángel Fernández Cuevas y doña Eva Fernández Martínez, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente, visada por el señor juez, en Castro Urdiales a 3 de febrero de 1988.—La secretaria, María Ángeles Fernández Flórez.—Visto bueno, el juez (ilegible). 101

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 301/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 301/88, por coacciones, cito en forma legal al denunciado don Ramiro Fernández Cardenoso, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 5 de mayo, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 13 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 449/88*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juz-

gado con el número 449/88, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Andrea de Angelis, siendo responsable civil subsidiario don Vittorio Angelis, con residencia habitual en Roma, vía Olimpia, 84, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 9 de junio, a las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 8 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente número 1.437/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.437/87, por lesiones y daños en circulación, cito en forma legal al perjudicado don Alejandro Sánchez Fernández, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 9 de junio, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 29 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 218/84*

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 218/84 se siguen autos de separación conyugal promovidos por doña Mercedes Lastra Cabañas, representada por la procuradora señora Camy, contra don Luis Martínez Bahamontes, representado por el procurador señor Viñuela, hallándose en domicilio desconocido dicho demandado, por lo que, en virtud de lo acordado por providencia del día de la fecha, y al amparo de los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ampliación del embargo de los bienes del mismo, los derechos de traspaso, existencias y enseres del bar «Toluca», sito en esta ciudad, Fernando de los Ríos, número 42.

Dado en Santander a 12 de abril de 1988.—El magistrado-juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER**

*Expediente número 598/86*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Antonio García Carrera, contra comunidad hereditaria de don Máximo Villar Argumosa, en reclamación por prestación, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 10 de mayo, a las diez quince horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a comunidad hereditaria de don Máximo Villar Argumosa, actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 8 de abril de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 127/88*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 127/88, seguidos a instancia de don José Emilio Troule y otros, contra «Soto y Carrera, S. L.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 18 de mayo a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Soto y Carrera, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 5 de abril de 1988.—La secretaria (ilegible).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

**EDICTO**

*Expediente número 203/88*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 203/88, seguidos a instancia de doña Concepción Hernández Pérez, contra «Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A.», en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 8 de junio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, S. A.» (CEMESA), actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 8 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003